

El quehacer de Trabajo Social en el marco del Derecho Internacional Público

Ana Maria Forero Navarrete¹

Andrea Carolina Amado Castro²

Maria Alejandra Arango Ramírez³

Resumen

El Trabajo Social como profesión está llamado a atender necesidades de carácter social según la transformación del mundo moderno actual. En ese sentido, la profesión siempre abierta a un trabajo interdisciplinar con la perspectiva socio jurídica, tiene la posibilidad de especializarse en el Derecho Internacional Público, sin embargo, su papel y campo de acción resulta difuso y poco previsto en el estado del arte a pesar de que en materia, el Trabajo Social y el Derecho, comparten su razón de ser y un elemento de índole importante: los Derechos Humanos. De esta manera, resulta esencial en este documento de trabajo describir el quehacer del Trabajador Social especialista en el Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos para el fortalecimiento del ejercicio profesional interdisciplinario, por medio de la identificación del papel profesional y disciplinar del Trabajador Social en este contexto, para un pleno ejercicio interdisciplinar que fortalezca las competencias profesionales y la intención de especificar los campos de acción profesional de las y los trabajadores sociales especialistas, a través de un método cualitativo mediante la revisión de fuentes secundarias y bases de datos especializadas, que permitan el acercamiento a la temática por medio de un proceso dialéctico.

Palabras clave

Trabajo Social, Derecho Internacional, Derechos Humanos, Profesión, Competencia profesional.

¹ Trabajadora social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, estudiante de la Especialización en Derecho Internacional Público. Investigadora registrada: [CvLAC - RG \(minciencias.gov.co\)](https://cvlac.minciencias.gov.co) <https://orcid.org/0009-0002-3213-9931> [Ana María Forero Navarrete - Google Académico](#)

² Trabajadora social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, estudiante de la Especialización en Derecho Internacional Público. Investigadora registrada: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002245632 , <https://orcid.org/0009-0001-3101-6326> https://scholar.google.es/citations?view_op=list_works&hl=es&user=0xIXzKAAAAAJ

³ Trabajadora social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, estudiante de la Especialización en Derecho Internacional Público. Investigadora registrada: [CvLAC - RG \(minciencias.gov.co\)](https://cvlac.minciencias.gov.co) <https://orcid.org/0009-0001-9451-1279> [Maria Alejandra Arango Ramirez - Google Académico](#)

Abstract

Social Work as a profession is called to meet social needs according to the transformation of today's modern world. In this sense, the profession, always open to an interdisciplinary work with the socio-legal perspective, has the possibility of specializing in Public International Law, however, its role and field of action is diffuse and little foreseen in the state of the art, despite the fact that Social Work and Law share their reason for being and an important element: Human Rights. Thus, it is essential in this working paper to describe the work of the Social Worker specialized in Public International Law emphasis Human Rights in order to strengthen the interdisciplinary professional practice, through the identification of the professional and disciplinary role of the Social Worker in this context, exercise that strengthens the professional competences and the intention to specify the fields of professional action of the social workers specialized, through a qualitative method by means of review of secondary sources of specialized databases that allow the approach to the thematic through a dialectical process.

Keywords

Social work, International Right, Human Rights, Profession, Professional Competence.

Introducción

El Trabajo Social ha transitado a lo largo de la historia por diferentes discusiones sobre aquellas funciones específicas y aportes en los determinados grupos interdisciplinarios, así como también esas posibles contribuciones en la construcción de nuevos conocimientos que pretenden proteger, garantizar además de defender los derechos humanos; contribuyendo de manera directa en los escenarios profesionales por medio de su acción consciente, situada y transformadora.

A partir de lo anterior, es importante precisar el carácter sociojurídico en el Trabajo Social (Arroyo, De los Santos y Mendoza, 2019), pues su intervención en la realidad actual converge con el área del Derecho, comprendiendo sus principios articulados ligados a la solidaridad, la igualdad, la justicia y, el ejercicio de los derechos⁴. La ganancia entonces del profesional que pueda acercarse a este campo, promete un desempeño eficiente acompañado

⁴ Los autores realizan una propuesta interesante de la cuestión socio-jurídica como escenario para el Trabajo Social enmarcado en el mundo moderno, describiendo la necesidad de que la profesión se posicione desde este ámbito para la emergencia de las problemáticas actuales.

de un ámbito crítico que permita el acceso a las garantías judiciales por parte de los y las beneficiarias del ejercicio profesional.

Las transformaciones entonces, en el plano nacional e internacional en cuestiones sociales, traen consigo el auge de situaciones problemáticas que la profesión está llamada a atender. En ese plano, Arroyo, M., De los Santos, P. y Mendoza, G. (2019), describen claramente cómo se modifican los espacios laborales del Trabajador Social ante nuevas necesidades y formas de atender las cuestiones sociales.

La posibilidad interdisciplinar de atender lo anterior, específicamente en el campo de esta especialización en el marco jurídico de la Comunidad Internacional, supone una materia importante de la cual el Trabajo Social va de la mano: los Derechos Humanos (DDHH) . Es desde allí, donde parte el horizonte de la profesión en sí misma, la razón de ser asociada a la búsqueda de un bienestar social mayor, alzando como bandera este importante ítem.

Sin embargo, resulta evidente la existencia de un desconocimiento generalizado sobre los alcances y las contribuciones especializadas en las diferentes ramas del saber tales como el derecho, limitando el desempeño adecuado de los roles del profesional especialista en Derecho Internacional Público (DIP) y en un pleno ejercicio interdisciplinar que fortalezca las competencias profesionales. Es por ello que emerge así la pregunta de investigación: ¿Cuál es el quehacer del Trabajador Social en el marco del DIP con énfasis en DDHH? A partir de lo anterior se plantea describir el quehacer del Trabajador Social especialista en esta rama del derecho para el fortalecimiento del ejercicio profesional e interdisciplinario en los posibles campos de acción y escenarios a intervenir.

En ese sentido, el documento de trabajo contribuye de forma significativa a la línea de investigación correspondiente a Estado, Sociedad y Cultura de la Unicolmayor plasmada en el Acuerdo N°069 de 2022, ya que dentro de la misma se contempla la aplicación del derecho para dar lectura a las problemáticas actuales tanto en el panorama nacional como en el internacional, siendo para el caso, la o el Trabajador Social especialista en DIP con énfasis en DDHH, el propicio para comprender estas tensiones contextuales y sociales desde esta rama del derecho y de la mano al enfoque de acción social con personas, grupos y comunidades, aportando a la interdisciplinariedad que lee la realidad social de manera holística y enriquecedora a través de la integralidad de las disciplinas de las ciencias humanas.

Así, las categorías que definen la investigación son de carácter epistemológico y conceptual precisamente para construir el campo de acción y competencia del profesional en

en este ámbito, para ello, es fundamental reconocer como el Trabajo Social se ha venido repensando, llegando a reflexiones contemporáneas como las de Martínez (2020), en la que la profesión es vista desde varias dimensiones, de las cuales se resaltan: como profesión, en la medida que implementa una serie de metodologías y habilidades para la acción social transformadora en contraprestación a un salario; como disciplina científica, en la que se genera una praxis teórico práctica en conjunto con las demás disciplinas para la construcción de conocimiento y por último, como compromiso social y político en la medida que se orienta a garantizar la inclusión, horizontalidad y democracia desde un ejercicio ético-político transversalizado en su actuar desde la tolerancia y la responsabilidad social, siendo así estas tres dimensiones categorías deductivas que nos permitirán identificar el quehacer de la o el trabajador social desde el ámbito del Derecho Internacional Público en cada una de estas dimensiones.

A su vez, resalta la categoría correspondiente al Derecho Internacional Público que históricamente ha tenido su desenvolvimiento en el marco de la guerra, en la cual se establece crear una superestructura normativa que medie entre los Estados a través de diversas organizaciones internacionales respetando sus limitaciones y relacionándose a través de acuerdos y tratados internacionales para fortalecer a la Comunidad Internacional, siendo precisamente desde esta donde se situaría el Trabajo Social para mediar las relaciones y/o tensiones de la misma y los Estados. (Tomás et al., 2022).

Entre estas mediaciones y como factor articulador de estas dos categorías se encuentra la defensa y protección de los Derechos Humanos por parte de las y los trabajadores sociales especializados, los cuales comprenden como derechos inherentes y tienen una connotación que dignifica y a su vez que se establece en igualdad de condiciones para toda persona humana (Derechos Humanos, 2015), reconociendo que es menester de su ejercicio profesional salvaguardarlos y fomentarlos desde la complejidad de las mismas tensiones y mediaciones en las que se encuentre con las personas, grupos y comunidades.

Metodología

Este documento se sitúa en un método de investigación cualitativa ligado a la concepción de Bonilla y Rodríguez (2013), quienes realizan su propuesta en el marco de las ciencias sociales, caracterizada por el intento de aproximarse a las situaciones sociales para ser exploradas, descritas y comprendidas intuitivamente buscando la retroalimentación

constante a medida en que se comprende el problema⁵. Lo anterior precisa la interacción con el contexto social, compartido profundamente por el quehacer del Trabajo Social en el escenario de intervención e investigación. Lo anterior, por medio de la revisión documental de fuentes secundarias a través de su consulta en bases de datos que permitan el proceso dialéctico de navegación entre las partes asociadas para lograr una comprensión adecuada.

El objeto del presente documento resulta novedoso debido al vacío teórico en trabajos anteriores debido a su especificidad. Es posible encontrar fuentes secundarias que han abordado puntos de diálogo entre el Trabajo Social y características al Derecho Internacional Público como lo son los Derechos Humanos. Es allí, donde se enfocarán los esfuerzos por esclarecer el quehacer, el papel y el campo de acción de la profesión enmarcada en este ámbito propio pero no exclusivo del Derecho de forma interdisciplinaria.

Resultados

El documento de trabajo proporciona una mirada reflexiva y holística en torno al quehacer del Trabajador Social a partir de sus dimensiones como profesión, disciplina científica, compromiso social y político al especializarse en Derecho Internacional Público, desde el cual, se identifica que le permite comprender y mediar las tensiones entre los Estados a través de las organizaciones sociales y su propio ejercicio profesional con personas, grupos y comunidades, siendo su factor articulador el énfasis en Derechos Humanos que desde su ejercicio profesional y de responsabilidad social lo comprende y conlleva a garantizar la protección y defensa desde su acción social transformadora.

Conclusiones

El Trabajador Social especialista en DIP con énfasis en DDHH, enfrenta un panorama difuso en los diferentes campos laborales, debido a la desinformación sobre las habilidades y funciones mediante las cuales puede desempeñar su accionar profesional, sin embargo, la versatilidad de la misma permite describir la aplicabilidad específica sobre la cual puede dirigir su actuar.

De esta manera el rol o aquellas funciones que puede desempeñar la o el Trabajador Social especialista en DIP con énfasis en DDHH se encuentra en realizar una lectura

⁵ Las autoras consideran unas etapas en la investigación cualitativa desde una propuesta flexible y no excluyente, comprendiendo un proceso interactivo entre la caracterización de la situación, la formulación del problema, el diseño metodológico, la configuración de la muestra, la recolección, la organización, el análisis y la interpretación.

contextual, holística y situada sobre las diferentes cuestiones internacionales, sin dejar de mencionar una posición crítica que propende el bienestar de las diferentes comunidades, así como también de la Comunidad Internacional, adicionalmente los saberes adquiridos en la formación profesional y especializada facultan aquellos conocimientos teóricos que fortalecen la praxis de la defensa de los DDHH, así como también la defensa, promoción y garantía de las prácticas cotidianas de paz, fortaleciendo y enriqueciendo las perspectivas interdisciplinarias gracias a su participación práctica en los territorios y comunidades.

Es gracias a ello que se identifican algunos campos de acción profesional en el cual su incidencia y participación resulta fundamental. La o él Trabajador Social especialista en DIP con énfasis en DDHH, puede ejercer su función como profesional por medio del apoyo a negociaciones sobre los conflictos internos de su país, así como también consejero y mediador de relaciones internacionales, representante y asesor en las situaciones que comprometan la paz nacional e internacional, perito social en asuntos de corte judicial en asuntos nacionales e internacionales, sin dejar de mencionar su rol como sistematizador de experiencias e investigador.

Referencias

- Arroyo, M., De los Santos, P. y Mendoza, G. (2019) La cuestión sociojurídica como escenario para el Trabajo Social. *Revista perspectivas sociales*, vol 21, núm 2, pp. 37-53.
- Bonilla, E. y Rodriguez, P. (2013) Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Universidad de los Andes.
<https://laboratoriociudadut.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>
- Cordero, N., Palacios, E. y Fernández, I. (s.f) Trabajo Social y derechos humanos: razones para una convergencia. Universidad Pablo de Olavide.
- Derechos Humanos, D. U. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Asamblea General de las Naciones Unidas, 10*. [UDDHHR-2017-text-S-compressed.pdf \(acnuDDHH.org\)](https://www.unhcr.org/refugees/files/49/49768169/UDDHHR-2017-text-S-compressed.pdf)
- Evangelista Martínez, E. (2020). Del Trabajo Social Contemporáneo al Trabajo Social del Nuevo Vivir. Centro Latinoamericano de Trabajo Social. [Trabajo Social contemporáneo: aproximaciones y proyecciones | Trabajo Social UNAM](#)

Ife, J., Soldatic, K. y Briskman, L. (2022) Human rights and social work. Cambridge University Press.

<https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=IPxvEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR9&dq=international+social+work+human+rights+pdf&ots=ioy2jsKGCJ&sig=BrgbWF3SkY9uWkbfEYoLVJ0JVMw#v=onepage&q=international%20social%20work%20human%20rights%20pdf&f=false>

Jimenez, F. (2001) El Derecho Internacional como necesidad y factor social. Reflexiones sobre su fundamento, concepto y método. Revista Española de Relaciones Internacionales, núm 2.

Martinez, S. (2020) Trabajo Social y Derechos Humanos: una lectura en clave emancipatoria. Revista A-Intervenir, núm 11.

<https://editorial.unca.edu.ar/Publicacione%20on%20line/A-INTERVENIR%20ONLINE/PDF/N11/1%20Silvana%20Martinez.pdf>

Raya, E., Caparrós N. y Carbonero, D. (2018) Derechos Humanos y Trabajo Social: vinculaciones conceptuales y prácticas. Revista Trabajo Social Global, vol 8, núm extraordinario, p.p 57-96.

<https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/6509/pdf>

Tomás, A. et al. (2022). Curso de derecho internacional público. Tirant lo Blanch.

<https://drive.google.com/file/d/1Pn1kPEGAOSpU4IDTei7aHT0tY6EZSqTK/view>

Normatividad

Acuerdo N°069 de 2022. (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca). Por el cual se actualizan las Líneas Institucionales de Investigación para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 10 de octubre de 2022.